

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la ciudad de San Juan de Los Dos Ríos de Tena, el 15 de noviembre conmemora su CDXXX Aniversario de fundación, gracias al inmortal español Gil Ramírez Dávalos; y,
- Que siendo Tena capital de la Provincia de Napo, generadora de la riqueza petrolera y fuente de la economía nacional, merece que las autoridades del Gobierno Central y la Función Legislativa atiendan a sus requerimientos con la ejecución de obras de infraestructura básica.


ACUERDA

1. Expresar su saludo cívico-patriótico en homenaje al CDXXX Aniversario de fundación histórica de Tena "Ciudad de la Canela".
2. Solicitar al Presidente de la República, Doctor Rodrigo Borja Cevallos, ayuda gubernamental para que a través de los diferentes Ministerios del Estado, solucione las necesidades prioritarias de miles de colonos y comunidades indígenas de Tena y los demás Cantones que conforman la Provincia de Napo.
3. Publicar el presente acuerdo por los Medios de Comunicación Social del País y hacer la entrega del original al Ilustre Municipio de Tena para cuyo efecto el H. Congreso Nacional delega a la Diputada de Napo, Yolanda Andrade Guerra.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.



DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional



LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General